

**INFORME DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL
DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE
“CONSACOLA S.A.”**

AÑO FISCAL 2018

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA JUNTA DE LA COMPAÑÍA CONSACOLA S.A.

En cumplimiento a lo dispuestos en la Sección VI de la Compañía Anónima numeral 9; Artículos: 274,279 y 281 de la Ley de Compañías. En calidad de comisarios; nos permitimos presentar el informe anual correspondiente al año fiscal 2018. Este informe contiene observaciones, novedades y opiniones determinadas de la inspección, revisión y análisis efectuados al archivo documental existente en la Compañía CONSACOLA S.A. y de la recopilación de terceros:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

- La Compañía durante el año 2018 ha cumplido con lo que estipula el Art. 289 de la Ley de Compañías, el Art. 20 del Estatuto y ha realizado las siguientes Asambleas:
 - o 1 Asamblea Ordinaria realizada el 18 de abril del 2018 en donde se aprobó Estados Financieros del año fiscal 2018, se resolvió sobre la utilidad del ejercicio económico y se aprobó informes de gerente y comisarios.
 - o 2 Asambleas Extraordinarias:
 - * En la Junta del 19 de septiembre del 2018 se Reprobó las Actas de las Juntas de la 01 hasta la 37, dejando constancia de lo aprobado en cada una de ellas y formalizando su contenido. Además, se aprobó el Reglamento Interno de la Compañía
 - * En la Junta del 19 de diciembre del 2018; se aprobó la contratación y pago del Sistema Contable Imperio. Se aprobó la modificación del Art.4 literales "E, D y w" del Reglamento Interno de la Compañía. En el orden del día se analizó el presupuesto para el año 2019 pero no se llegó a aprobar. También se presentó los informes preliminares de los Administradores y Comisarios.

EVALUACION ADMINISTRATIVA:

- La gestión Administrativa de la Compañía CONSACOLA S.A. conforme lo estipula los Art. 28-29-30-31 del Estatuto Social de la Compañía, la comparten EL PRESIDENTE Y EL GERENTE.
- Desde el mes de enero hasta junio/2018 la Compañía continuó utilizando su punto principal para facturación del transporte de los accionistas cuyo ingreso durante estos meses no tuvo el descargo de la factura de gastos. Al finalizar el año los accionistas que utilizar facturas de la Compañía entregaron la factura de gasto para compensar dicho ingreso.
- Desde el mes de mayo del 2018 los comprobantes tanto de ingreso como de egreso se encuentran en orden secuencial y con los debidos respaldo especialmente en los comprobantes de egreso.
- Las facturas de venta del punto principal de la Compañía desde el mes de junio/2018 empezaron a tener menos errores en su elaboración.
- Se han realizado las conciliaciones bancarias mensuales a las dos cuentas de la compañía.
- Desde el mes de junio/2018 los accionistas empezaron a sacar facturas como puntos de emisión para de esta manera evitarnos una sobre carga de ingresos en la Compañía.
- En el informe del año fiscal 2017 se observó que la Lic. Katherine Colaisaca hasta el mes de marzo/2018 no tenía un contrato escrito, por lo tanto, bajo consentimiento de la antes mencionada se acordó dar por terminado el contrato verbal, y desde el 1 de abril del 2018 realizar un contrato indefinido a tiempo completo; para lo cual el primer contrato se dio de bajo con un acta de finiquito.
- Durante los meses de enero hasta mayo se realizaron pagos de transporte sin facturas que respalde el desembolso de dinero dela Compañía.
- Durante los meses de enero hasta mayo no se realizaron algunos comprobantes de ingreso que sustenten los depósitos y transferencias a las cuentas de la Compañía.
- En el Año fiscal 2018 el valor y los gastos por Gastos No deducibles fueron:

Cuenta	Valor	Detalle
GND Arriendo	570,00	Arriendo Loja y Guayaquil
GND Internet	36,75	Oficina Guayaquil
GND Energia Electrica	62,07	Oficina Loja
GND Agua Potable	158,83	Oficina Loja
GND Telefono	160,89	Oficina Guayaquil
GND Retenciones Asumidas	0,24	Retencion asumida por la Compañia
GND Gastos Varios	544,80	Gastos sin sustento tributario
	1.933,58	

Durante el año fiscal 2018 al Compañia se mantuvo en lista blanca en el SRI hasta la presente fecha no se ha tenido inconveniente alguno con los organismos de control.

- Desde la declaración de abril ante el SRI se ha venido trabajando con C.P.A. Verónica E. Zúñiga Cuenca bajo servicios profesionales.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL:

Luego del proceso de revisión y análisis de la información suministrada por la Administración de la Compañia y de la obtención obtenida por terceros puedo concluir que desde el mes de enero hasta mayo del 2018 no se aplicó un adecuado y oportuno procedimiento de control interno, ya que se detectaron debilidades; desde el mes de junio hasta diciembre la compañía empezó a aplicar un control interno que ayudo a la correcta presentación de los Resultados de los Estados Financieros y una buena operatividad de la Compañia.

ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros están elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan la razonablemente la situación Financiera de la Compañia y cumpliendo con las Normas de Información financiera. Cada Rubro de los Estados Financieros, se encuentran explicados en las notas explicativas emitidas por C.P.A. Verónica E. Zúñiga Cuenca.

INGRESOS	178.705,74
GASTOS	(177.995,49)
Utilidad Bruta Año 2018	710,25
(-) 15% Trabajadores Año 2018	(106,54)
(-) Imp. Renta Año 2018	(581,63)
(-) Reserva Legal Año 2018	(2,21)
Utilidad Neta del Ejercicio	19,87

ACTIVOS	88.614,79
PASIVOS	(78.076,00)
PATRIMONIO	10.538,79

RECOMENDACIONES:

- El Presidente y el Gerente deben ejercer cada una de las atribuciones que les determina el Estatuto y la Ley; Por lo tanto, cada uno de los mencionados deben limitarse a cumplir las funciones que tiene ya establecidas. Recomendación del año 2017.
- Se de cumplimiento al Reglamento Interno de la Compañía.
- Los Accionistas que tienen puntos de emisión deben entregar hasta el cinco de cada mes, caso contrario se deberá hacer cumplir el literal u del Art. 4 del Reglamento Interno de la Compañía.

Sin otro particular.

Sr. Salvador Villavicencio Lara
COMISARIO PRINCIPAL

Sr. Segundo Poma Armijos
COMISARIO SUPLENTE